



## Resolución de la Secretaría General de Innovación, por la que se nombran los vocales que forman parte de los Jurados de la convocatoria 2020 de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño

Por Orden CIN/801/2020, de 17 de agosto, se aprobó la convocatoria 2020 de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño.

El artículo 12 de la Orden CNU/540/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño, y el artículo 10 de la Orden CIN/801/2020, de 17 de agosto, por la que se convocan los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2020, disponen que la evaluación de las candidaturas se llevará a cabo por un jurado. La evaluación de las candidaturas corresponderá al Jurado de Innovación por lo que respecta a los premios de innovación y al Jurado de Diseño por lo que se refiere a los premios de diseño.

En consecuencia, resuelvo nombrar:

1. Jurado de los **Premios Nacionales de Innovación 2020**, en las modalidades “Trayectoria Innovadora”, “Gran Empresa” y “Pequeña y Mediana Empresa”, que tendrá la siguiente composición:

### Vocales:

- D. Agustín Delgado Martín
- D. Borja Baturone Blanc
- D.<sup>a</sup> Paloma Sánchez Muñoz
- D.<sup>a</sup> Xènia Vilàdas Jené
- D. Jose Luis Subiza Garrido-Lestache





2. Jurado de los **Premios Nacionales de Diseño 2020, en las modalidades “Profesionales”, “Empresas” y “Jóvenes Diseñadores”**, que tendrá la siguiente composición:

Vocales:

- D.<sup>a</sup> Marisa Gallén Jaime
- D. José Romo Martín
- D. Ignacio Martínez Padilla
- D.<sup>a</sup> Carmen Bustos de la Torre
- D. Xavier Costa Lonch

El funcionamiento de los jurados se ajustará a las normas contenidas en el la Sección 3<sup>a</sup>, del Capítulo II del Título Preliminar, relativo a los órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN

Teresa Riesgo Alcaide

